

RESEÑA DEL X CONGRESO LATINO IBEROAMERICANO DE DERECHO MÉDICO, COSTA RICA, 2016

ALEJANDRO ALFIERI MARÍN MORA

Médico, Máster en Gerencia y Salud y Máster en Bioderecho

Colegio de Médicos de Costa Rica

ale24alfieri@yahoo.es

En el mes de octubre de 2016, se celebró el *X Congreso Latino Iberoamericano de Derecho Médico*, en la ciudad de San José, Costa Rica. El Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica albergó a más de 200 participantes que se congregaron para escuchar y discutir temas relevantes en Medicina, Medicina Legal, Derecho, Bioderecho y Bioética.

Este magno evento representó la conmemoración del 20º aniversario de la Asociación Latinoamericana de Derecho Médico fundada en San José en 1996. Esta Asociación logró, en conjunto con la Asociación de Derecho Médico de Costa Rica, reunir a más de treinta expositores internacionales entre los que destacaban profesores españoles de la Universidad de Murcia, Universidad de Alcalá y de la Universidad del País Vasco, así como expertos académicos provenientes de Bélgica, Francia y Portugal, además se contó con expositores de países de Latinoamérica como Brasil, Ecuador, Chile, Perú y Uruguay, Paraguay y Argentina.

Con el auspicio de importantes colaboradores como el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica, la Universidad de Ciencias Médicas, y la contribución del Colegio de Farmacéuticos y del Colegio de Abogados de Costa Rica, el *X Congreso Latino Iberoamericano de Derecho Médico*, amalgamó experiencia, conocimiento y amistad, que trasciende las fronteras y abre espacios amplios de discusión para profesionales del sector salud y del derecho y público interesado.

El *X Congreso Latino Iberoamericano de Derecho Médico*, se concibió bajo el lema “Derecho a la Salud en el nuevo milenio”; pretendiendo analizar las múltiples perspectivas que confluyen en las distintas relaciones existentes en la actualidad en materia de salud, no solamente la clásica relación médico-paciente, sino abordar temas complejos como las interacciones entre los diferentes sistemas sanitarios, los

avances biotecnológicos y su impacto en la salud de las personas, así como su regulación ética y jurídica.

Un momento relevante durante la celebración del congreso, se vivió con la participación de organizaciones de pacientes, durante la mesa redonda denominada “Democracia Sanitaria”, que tuvo por objetivo contrastar los roles de los pacientes en la toma de decisión de las instituciones sanitarias.

Durante las jornadas se organizaron mesas redondas de debate en temas de importancia para el Bioderecho, con el fin último de contrastar las distintas opiniones de los expertos, y generar el intercambio de criterios con los congresistas. Es así como se abordó el tema del Consentimiento Informado y su práctica en el Siglo XXI, analizando el avance doctrinal y sobre todo jurisprudencial del tema. Se abordó el desarrollo del Expediente de Salud, evidenciando los retos y desafíos éticos y legales de su puesta en función, y se analizó durante una jornada el tema de las instrucciones previas en el ámbito sanitario, como elemento de protección de la autonomía del paciente.

En materia de Medicina Legal se contó con un panel de expertos que discutieron sobre el rol del profesional de Salud y su participación como perito en los Tribunales de Justicia, además se organizó un taller sobre el tema de “Valoración del daño corporal”, además se destinó una mesa de discusión al tema “Tortura y malos tratos a personas privadas de libertad”, debido a los problemas de los sistemas penitenciarios en Latinoamérica.

En materia de gestión sanitaria, especialistas de Costa Rica, Chile, Francia y Bélgica abordaron en una mesa redonda el tema de la calidad en la prestación de los servicios de salud en la seguridad social. Se contó con un panel de expertos que analizaron la gestión de Riesgo Hospitalario y Seguridad del Paciente.

Las disciplinas de la Medicina y el Derecho se unieron durante el debate de los especialistas, que analizaron en distintas mesas redondas los temas: “Derechos Humanos y Psiquiatría”, “Derechos Humanos y SIDA” y “Legislación aplicable al ejercicio profesional en el Sector Salud y Prevención de la Mala Práctica”. Especialistas médicos y juristas dialogaron en la mesa redonda “Derechos reproductivos en la actualidad”, sobre los nuevos avances biomédicos en las técnicas de reproducción humana asistida, los impactos jurídicos de las sentencias de Tribunales de Derechos Humanos, y sobre los principios éticos que deben regir en la práctica médica en materia de reproducción humana.

Especialistas en Derecho debatieron en la mesa redonda titulada “Consideraciones legales y jurídicas de la Violencia Intrafamiliar”, concluyendo que el abordaje de este tema flagelo social en la actualidad conlleva cambios de paradigma en los procesos de atención tanto judicial como de atención socio-sanitaria, para lograr una atención integral y basada en principios de Derechos Humanos.

En conclusión, el *X Congreso Latino Iberoamericano de Derecho Médico*, logró el cometido, colocar sobre el relieve social la importancia de dialogar sobre las

distintas temáticas que abarca el Derecho Médico y el Bioderecho, integrado instituciones académicas, sanitarias, colegios profesionales en derecho y en medicina, así como asociaciones de pacientes.

El próximo congreso de Derecho Médico se efectuará en Paraguay en el año 2018 y para el 2020 se espera se efectúe en la Región de Murcia.